

ANEXO No. 7
FDLE-SMC-333-2018
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015
PARA EMPRESAS CON MÁXIMO 10 TRABAJADORES

Bogotá, 17 de diciembre de 2018

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Bogotá, D.C.

Por medio de la presente certifico que la empresa que represento cumple con las disposiciones relativas al Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente las contenidas en los siguientes Artículos:

PARA EMPRESAS CON MÁXIMO 10 TRABAJADORES

REQUISITOS A IMPLEMENTAR	ACTIVIDAD
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores	Definición de recursos para SST (Presupuesto)
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores Artículo 2.2.4.6.12. Documentación Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores Artículo 2.2.4.6.12. Documentación	Plan de Trabajo en SST – Cronograma de actividades en SST a desarrollar durante la ejecución del contrato (...) firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores	Asignación de responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST con certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las actividades a realizar (Programa de protección contra caídas, Programa espacios confinados, Manejo seguro de maquinaria, Programa de inspecciones periódicas)
ARTÍCULO 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Parágrafo 1	Certificación de la ARL de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales calificadas en el último año
ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
	Soportes afiliación y pago seguridad social

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Nombre completo del proponente:

Dirección:

NIT.:

Teléfono fijo:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS

Carrera 67 # 169 A 82 Oficina 103

900.412.065-1

(1) 2493398

305 3365716

marioescobar_medina@yahoo.es



MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS